

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA

El Código de Ética escrito por el Dr. Jacinto Targa (finado) Vicepresidente Mundial de la FIEP para América y con adecuaciones del Consejo Técnico-pedagógico del Departamento de Educación Física de la S.E.G.E. de San Luis Potosí México, contribuye una valiosa aportación sobre el compromiso y cumplimiento de acciones de los profesionales de educación física en los conceptos de ética sustentados en los valores de: tolerancia, cooperación, respeto, responsabilidad y honestidad entre otros, los cuales coadyuvan a un impacto significativo en el desarrollo integral de los alumnos por una vocación de; equidad, paz y solidaridad.

1 - Cuidar de su físico para mantener el equilibrio emocional, psicosomático, social, moral, cultural y espiritual, siendo ejemplo de comportamiento, de manera que dignifique la profesión dentro y fuera de la Escuela.

2 - Estar actualizado sobre los últimos acontecimientos científicos, ampliando su cultura general y profesional, abierto y sensible a las innovaciones, experiencias e investigaciones científicas en Educación Física, Deportes y Recreación, para actuar con eficacia y calidad.

3 - Comprender el contexto de la realidad socio-político- económico y las diferencias sociales existentes en su campo de acción, para superar desigualdad educativa.

4 - Comprender el comportamiento psico-social de los alumnos, desarrollar las potencialidades bio-psico-social y artística estimulándolas y motivándolas, a resaltar sus fortalezas y neutralizando sus debilidades, a fin de preparar futuras generaciones para la vida.

5 - Respetar a sus alumnos, colegas, superiores y subordinados por sus costumbres, leyes y reglamentos, opiniones políticas y religiosas, cualesquiera que sean dando ejemplo seguro al educando y a la sociedad con manifiesto espíritu de tolerancia.

6 - Prestigiar su profesión con colegas y asociaciones de la especialidad, cooperando en todas las promociones de apoyo a la educación física, deporte y recreación y la conservación ecológica, no aceptando contratos opuestos a los principios doctrinales-científicos, que afecten al prestigio y a la dignidad de la función magistral, defendiendo a la profesión y a los colegas injustamente atacados.

7 - Tratar a todos con aprecio y equidad, y aprovechar los momentos que la actividad físico-deportiva ofrece para educar, creando un

ambiente de cordialidad, confianza y respeto de forma que se mantenga el equilibrio en el proceso educativo.

8 - Inculcar a sus alumnos, respeto a los adversarios, tanto a los fuertes y vencedores, como a los débiles y vencidos, tratándolos caballerescamente, de forma que aprendan a ganar y a perder con elevado espíritu de "juego – limpio ", llevándolos a enfrentarse con los adversarios como huéspedes de honor y haciéndolos comprender que la transgresión de las reglas en las competiciones representa la ruptura del compromiso de honorabilidad.

9 - Esforzarse para evitar que las competiciones degeneren en agresiones o conflictos que desvirtúen sus fines y atenten contra la dignidad humana, una vez que jueces y competidores deben considerar mutuamente honestas sus intenciones.

10- Permitir que participen en competiciones solo aquellos especialmente condicionados con la preocupación capital de preservar la salud, de manera que jamás sobrepasen sus posibilidades fisiológicas.

11- Atender la integración de los alumnos(as) con necesidades educativas diferentes (discapacidad), adecuando las actividades físico-deportivas acorde sus potencialidades.

12- Despertar y crear en sus educandos saludables hábitos; físicos, mentales, morales, sociales y cívicos de modo que aprendan a organizar su vida distribuyendo las horas del día entre estudio, trabajo, reposo, diversiones y obligaciones; profesionales, escolares, religiosas, familiares, etc.

13- Resistir a todas las presiones que pretendan envilecer el ejercicio de la profesión o hacer competencia desleal a sus colegas de profesión, mediante la observancia de la ley.

14- Estimular la emulación entre sus alumnos, proporcionándoles actividades que favorezcan la creatividad, la espontaneidad, la libre expresión el dialogo, ayudándoles a descubrir las actividades en las que puedan realizarse o que les proporcionen mayor placer.

15- Atender los problemas y las aspiraciones de sus alumnos y procurar ayudarles a superar las dificultades coordinándose con los colegas, con los padres de familia, para informarse de las diferencias individuales, sus peculiaridades y conocer así mejor sus posibilidades, orientándolos para las mejores y posibles soluciones.

16 - Tener fe en su misión y amor en su profesión de modo que pueda

ayudar al individuo cada vez mas para perfeccionar su salud, y contribuir a la buena formación y conservación corporal, mejorar su adaptación orgánica para resistir a los embates de la vida (ataques de microorganismos, cambios ambientales, choques emocionales, etc.) y por medio de la adaptación neuro-muscular preparar sus diferentes mecanismos para actuar con eficiencia en la vida humana y socialmente válida durante mas tiempo, despertando en él, el gusto por una vida sana, preparando así para el mejor uso sus tiempo de ocio, contribuyendo para su realización personal y de esa forma tornarlo satisfecho y feliz consigo mismo.

Fuente:

- Código de ética. Autor Jacinto Targa (Brasil). Vicepresidente de la FIEP para América. Publicado en Olimpia en 1975 Boletín FIEP N° 4/75. Agregado final Tramando 1985. El código Ética editado primeramente en portugués, francés, español y traducido posteriormente a las lenguas: árabe, alemana e italiana.
- Cartel Ética. Secretaría de Educación Pública de México SEP Méx. 2002.
- Consejo Técnico-pedagógico del Depto. de Educación Física de San Luis Potosí México. Misión y Visión del Departamento de Educación Física San Luis Potosí.
- Coordinación documental: Manuel Guerrero Zainos.